



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE

TALLER MECANICO CIA. LTDA.

Que otorga:

NATALLY VANESSA RAMOS RON

A favor de:

WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

Cuántia:

USD. \$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes once (11) de julio del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora NATALLY VANESSA RAMOS RON, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

1 Cesionario, el señor WILSON GONZALO VASQUEZ
2 VASQUEZ, de estado civil casado, por sus
3 propios derechos; a quienes de conocer doy
4 fe, en virtud de haberme presentado sus
5 cédulas de ciudadanía y certificados de
6 votación, autorizándome a la obtención de
7 su información en el Registro Personal
8 Único, de conformidad con lo dispuesto en
9 el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
10 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
11 Datos Civiles y Resolución cero setenta y
12 ocho guión dos mil dieciséis dictada por el
13 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
14 de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
15 agrega como habilitante a esta escritura.
16 Los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
19 con capacidad legal para contratar y obligarse
20 que la ejerce; y, advertidos que fueron por
21 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
22 presente escritura pública, de acuerdo con la
23 minuta que me entrega y que copiada
24 textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA:
25 En el registro de escrituras públicas de la
26 Notaria a su cargo, sirvase agregar una de
27 Cesión de Participaciones Sociales de la
28 Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 COMPANHIA LIMITADA, contenida en la siguiente
2 minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
3 la celebración de esta escritura: por una
4 parte, en calidad de Cedente, la señora
5 NATALLY VANESSA RAMOS RON, de estado civil
6 divorciada, por sus propios derechos,
7 portadora de la cédula de ciudadanía número
8 uno siete uno ocho tres cinco cuatro
9 - ocho; y, por otra parte, en calidad de
10 Cionario, el señor WILSON GONZALO VASQUEZ
11 VASQUEZ, de estado civil casado, por sus
12 propios derechos, portador de la cédula de
13 ciudadanía número uno cero uno cinco
14 nueve seis tres dos - siete. Los
15 comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
18 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) GARAGE
19 SERVICE TALLER MECANICO COMPANHIA LIMITADA, fue
20 constituida mediante escritura pública
21 otorgada el veinte y cinco de marzo del dos
22 mil once ante la Notaría Trigésima Sexta del
23 cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas,
24 aprobada en resolución número
25 SC.IJ.DJC.Q.ONCE.CERO MIL QUINIENTOS
26 CINCO de cuatro de abril del dos mil once
27 emitida por la Superintendencia de Compañías e
28 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y

1 nueve de Abril del dos mil once, Número de
2 Inscripción uno cuatro uno ocho, Tomo ciento
3 cuarenta y dos. Cabe señalar que a la
4 constitución de la compañía antes indicada la
5 señora Natally Vanessa Ramos Ron, su estado
6 civil era de soltera. b) Mediante escritura
7 pública celebrada el veinte y dos de mayo del
8 dos mil catorce, ante el Doctor Pool Martínez
9 Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del
10 Cantón Quito, el señor Juan Fernando
11 Villacreses Salmon, propietario de doscientas
12 participaciones sociales en la compañía GARAGE
13 SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA,
14 cede a favor de las señoritas Natally Vanessa
15 Ramos Ron y Ana Cecilia del Carmen Vásquez
16 Vásquez, cien participaciones sociales a cada
17 una de ellas. c) Con fecha veinte y dos de
18 octubre del dos mil quince se celebró la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Socios de
20 la compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO
21 COMPAÑIA LIMITADA, cuya acta se agrega como
22 documento habilitante, en la cual se resolvió
23 autorizar a la socia señorita Natally Vanessa
24 Ramos Ron, ceder a favor del señor Wilsson
25 Gonzalo Vásquez Vásquez, doscientas
26 participaciones sociales que posee en la
27 compañía. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
28 SOCIALES.- Con los antecedentes expresados, la



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 Cedente señora Nataly Vanessa Ramos Rón
2 en favor del Cesionario señor Wilson Gonzalo
3 Vásquez Vásquez, doscientas (200)
4 participaciones sociales que posee en la
5 compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO
6 COMPAÑIA LIMITADA, cada una de un valor
7 nominativo de Un (1) Dólar de los Estados
8 Unidos de América. CUARTA: INTEGRACION DE
9 CAPITAL.- En virtud de esta cesión de
10 participaciones, el capital social de la
11 compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO
12 COMPAÑIA LIMITADA, queda conformado de la
13 siguiente manera: -----

NOMBRES DE LOS SOCIOS Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
ANA CECILIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VÁSQUEZ CC.1001401304	200	200.00	200.00	50%
WILSON GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ CC.100159632-7	200	200.00	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	400.00	100%

22 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta:
23 Acta de Junta General Extraordinaria
24 Universal de Socios de la compañía GARAGE
25 SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, de
26 fecha veinte y dos de octubre del dos mil
27 quince, debidamente suscrita por todos los
28 socios: Certificado suscrito por el Gerente

1 General, según lo dispone el artículo ciento
2 trece de la Ley de Compañías, del cual se
3 desprende que la Cesión de Participaciones
4 Sociales constante en el presente contrato se
5 ha efectuado en forma legal con el
6 consentimiento unánime de la totalidad del
7 capital social reunido en la mencionada
8 Junta. **SIXTA: DECLARACIONES.** - La cedente
9 declara haber recibido del cesionario a su
10 entera satisfacción los valores de las
11 participaciones sociales cedidas, sin reclamo
12 de ninguna de las partes, quienes además
13 declaran de consuno que no se han reservado
14 venta ni provecho alguno en este acto.
15 **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Queda
16 facultado el cesionario para que de la
17 presente escritura, se sienta razón al margen
18 de la inscripción en el Registro Mercantil
19 del cantón Quito Distrito Metropolitano, así
20 como al margen de la matriz de la escritura
21 de constitución de la compañía en la Notaría
22 Trigesima Sexta del cantón Quito, para que
23 surta los efectos legales respectivos. Usted
24 señora Notaría, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta validez
26 y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA copiada textualmente. La compareciente
28 ratifica la minuta inserta, la misma que se



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 encuentra firmada por el Doctor Hernán Peña
2 Noboa, con matrícula profesional número
3 diecisiete - mil novecientos ochenta y seis -
4 veinte y seis del Foro de Abogados de
5 Pichincha. Para el otorgamiento de esta
6 escritura pública se observaron los preceptos
7 legales que el caso requiere y leída que les
8 fue a los comparecientes, éstos se afirman y
9 ratifican en todo su contenido, firmando para
10 constancia junto conmigo, en unidad de acto,
11 quedando incorporada al protocolo de esta
12 Notaría, de todo lo cual doy fe.

NATALY VANESSA RAMOS RON
C.C. 1718385748



[Firma manuscrita]

WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

C.C. 3001596327



[Firma manuscrita]

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No. 000039544

[Firma manuscrita]

LA NO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPANÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, hoy, 22 de Octubre del año dos mil quince (2015), siendo las 17h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle De los Tulipanes número E11-178 y De los Rosales, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

NATALY VANESSA RAMOS RON, por sus propios y personales derechos y en representación de DOSCIENTAS participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.

ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ, por sus propios y personales derechos y en representación de DOSCIENTAS participaciones, de un dólar cada una.

También se encuentra presente el señor **WILSON GOZALO VASQUEZ VASQUEZ**, en calidad de GERENTE, y como tal Representante Legal en funciones según nombramiento vigente de la Compañía.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la ley de Compañías del Ecuador, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y la sesión se desarrolla como se indica a continuación:

Toma la palabra la Señora **NATALY VANESSA RAMOS RON**, en calidad de socia y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en forma individual le corresponden según detalle que más adelante se inserta, y que equivale a un total de DOSCIENTAS (200) participaciones, que a su vez representan el cincuenta por ciento (50%), del valor total de las participaciones sociales de la

8



Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.

Esta cesión la realiza la socia NATALLY VANESSA RAMOS RON, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constara del certificado que para el efecto emita el señor Gerente de la compañía.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa la prenombrada socia, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 200,00), conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
NATALLY VANESSA RAMOS RON	WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00
TOTAL		200	200,00

En Virtud de esta cesion, el capital social de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Valor en USD	Capital Social	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
TOTAL	400	400,00	400,00	100

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna:

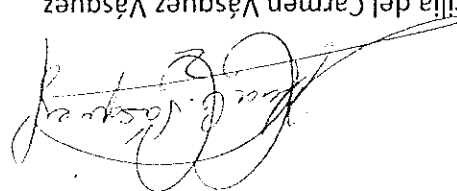
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

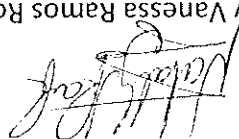
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

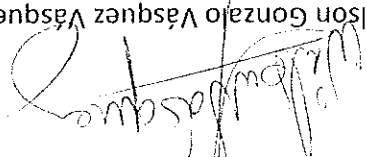
Handwritten signature or mark in the top left corner.

Se levanta la sesión, siendo las 18h30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios y presentes en unidad de acto.


SOCIA
Ana Cecilia del Carmen Vásquez Vásquez


SOCIA – PRESIDENTA
Nataliy Vanessa Ramos Ron


GERENTE
Wilson Gonzalo Vásquez Vásquez





CERTIFICACION

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte y dos (22) de octubre del año dos mil quince (2015), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 200,00), correspondientes a DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora NATALLY VANESSA RAMOS RON, a favor del señor WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
NATALLY VANESSA RAMOS RON	WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00
TOTAL		200	200,00

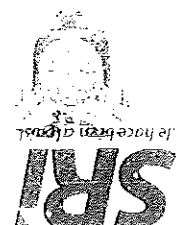
Se declara que el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

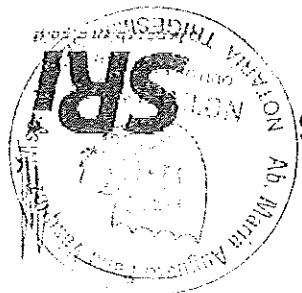
Nombre de los socios	Número de Participaciones	Valor en USD	Capital Social	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
TOTAL	400	400,00	400,00	100

Atentamente,

p.) GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA
WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1001596327



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792309611001

RAZON SOCIAL: GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: G.S. TALLER MECANICO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ VASQUEZ WILSON GONZALO

CONTADOR: VASQUEZ VASQUEZ MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/04/2011	FEC. CONSTITUCION:	29/04/2011
FEC. INSCRIPCION:	11/05/2011	FEC. DE ACTUALIZACION:	09/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENDEREZADA, PINTURA, MECANICA Y ELECTRICIDAD DE VEHICULOS A MOTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: DE LOS TULIPANES Numero: E11-178
Interseccion: DE LOS ROSALES Referencia ubicacion: JUNTO AL COLEGIO BACKEREL Telefono Trabajo: 022463636
Celular: 09985933960 Email: garageservice1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/12/2015 08:55:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792309611001

RAZON SOCIAL:

GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				29/04/2011		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENDEREZADA, PINTURA, MECANICA Y ELECTRICIDAD DE VEHICULOS A MOTOR.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS.
LAVADORA, LUBRICADORA.
AJUSTE DE SINIESTROS.

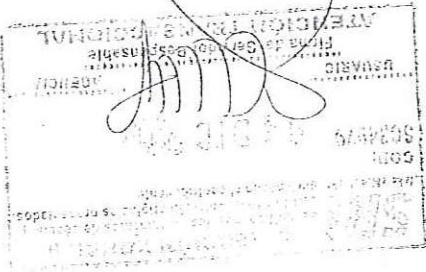
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL INCA Calle: DE LOS TULIPANES Número: E11-178
Intersección: DE LOS ROSALES Referencia: JUNTO AL COLEGIO BACKEREL Telefono Trabajo: 022463636 Celular: 0998593960
Email: garageservice1@hotmail.com

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE, que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: UNA (1) Foja(s) útil(es)

Quito-D.M., a 11 JUL. 2016

Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/12/2015 08:55:33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718383548

Nombres del ciudadano: RAMOS RON NATALY VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2014

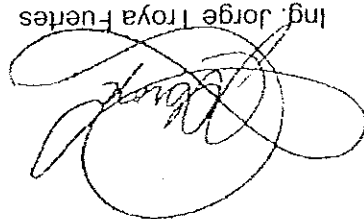
Nombres del padre: RAMOS CASTRO EDGAR EUCLIDEZ

Nombres de la madre: RON DELGADO SANDRA MARITZA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

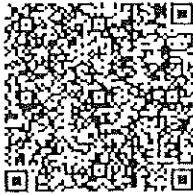
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.13 15:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1693401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001596327

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VASQUEZ WILSON GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJAS MATUTE SANDRA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VASQUEZ RIGOBERTO GONZALO

Nombres de la madre: VASQUEZ GONZALEZ AIDA LEONOR

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

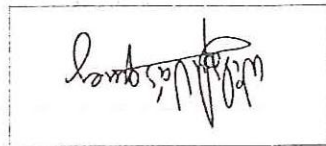
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by Jorge Iroya Fuentes
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.07.13 15:57 ECT
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
 esta conforme con el original que me fue presentado
 en UNA Hoja(s) util(es)

Quito D.M., a 11 JUL. 2016

Notario: Augustin Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 024-0123
 HUMERO DE CERTIFICADO
 RAIMOS RON NATALLY VANESSA
 CÉDULA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRAX ACCION REGISTRACION
 CÉDULA DE
 171838354-8
 RAIMOS RON
 NATALLY VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DOMICILIO: SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRAX ACCION REGISTRACION
 CÉDULA DE
 171838354-8
 RAIMOS RON
 NATALLY VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DOMICILIO: SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 704 (1) Foja (s) útiles)

Quito-D.T., a 11 JUL. 2016

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
017 - 0037
1001596327

VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILSON GONZALO
CÉDULA

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
INACUITO
PARROQUIA
5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
VÁSQUEZ VÁSQUEZ
WILSON GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
MABABURA

SAGRARIO
ISARRA

FECHA DE NACIMIENTO
1968-07-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

SANDRA MAGDALENA
CAJAS MATUTE

Rita

DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres
VÁSQUEZ RIGOBERTO GONZALO
VÁSQUEZ RIGOBERTO GONZALO
VÁSQUEZ GONZÁLEZ AIDA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-23



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA.
LTD., otorgado por NATALY VANESSA RAMOS RON a favor de
WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



**NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA**



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 RAZÓN: Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PENA VÁSQUEZ, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,

3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el veinte y cinco de marzo del año dos mil once, por los señores JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, ANA CECILIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VÁSQUEZ Y NATALLY VANESSA RAMOS RON, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, quien estuvo en funciones de Notaria hasta el treinta y uno de Diciembre de dos mil trece; y, siento la presente razón.- Quito, a once (11) de Julio del año dos mil dieciséis.

M.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No. 000039546

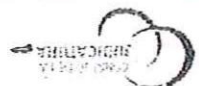
2016	17	01	36	000386
------	----	----	----	--------



NOTA EN BLANCO



Factura: 001-002-000039544



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701036P03812	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2016, (16:30)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RAMOS RON NATALLY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1718383548
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			CEDEnte
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASQUEZ VASQUEZ WILSON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1001596327
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			CEsionARIO (A)
UBICACION			
Provincia		Cantón	
		QUITO	
PICHINCHA		PARROQUIA	
		INAGUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES: 200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA. LTDA.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

PAGINA EN BLANCO



7/10/2017

Factura: 001-002-000039546



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701036000386

20161701036000386



FECHA:		11 DE JULIO DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:		1067

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VASQUEZ VASQUEZ WILSON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	1001596327
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
11-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	
P03812	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 45433


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	32300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	665
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 11/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

